

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 18/2016.-

Rawson (Chubut), 09 de marzo de 2016

VISTO: El Expediente N° 35.855, año 2016, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 36/15 Proyecto y Construcción 46 Viviendas Luz y fuerza Trelew (Expte. N°2565/14-SIPySP/ipv)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 267) mediante Dictamen N° 7/16; al Asesor Legal a fs. 268) mediante Dictamen N° 05/16 y al Contador Fiscal a fs. 269) mediante Dictamen 05/16.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede, con excepción de lo indicado en el punto “c” del Dictamen N° 05/16 (fs. 269).-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

